

Coordinación de Regulación Sanitaria

Guía de Autoevaluación

Atención Médica Hospitalaria



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

COPRISEM
Comisión para la Protección contra Riesgos
Sanitarios del Estado de México

Introducción

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento del derecho a la protección de la salud, establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y disminuir los riesgos sanitarios de la población en materia de atención médica hospitalaria, se establece esta herramienta, con la finalidad de que los prestadores de servicios de atención médica hospitalaria, puedan contar con un marco de referencia basado en la legislación sanitaria.

Lo anterior para cumplir con los requisitos mínimos indispensables de documentación legal, y técnica, acreditación académica, equipamiento, mobiliario, instrumental, medicamentos e insumos para la salud, con los que debe contar todo establecimiento de atención médica hospitalaria; y así contribuir a la disminución de riesgos sanitarios en la población.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

COPRISEM
Comisión para la Protección contra Riesgos
Sanitarios del Estado de México

Importancia de la Guía

La salud de la población es importante, es por ello que la prestación de los servicios de atención médica hospitalaria, el cumplimiento de las disposiciones sanitarias y las buenas prácticas son acciones que en conjunto previenen y reducen riesgos sanitarios.

Esta guía es importante para profesionales de la salud ya que al hacer el ejercicio de autoevaluación podrán:

- Identificar posibles anomalías y deficiencias sanitarias.
- Evitar riesgos innecesarios al personal.
- Prestar un servicio con estándares sanitarios.
- Proyectar una imagen profesional y de confianza hacia sus clientes.
- Evitar la aplicación de medidas de seguridad y sanciones administrativas.
- Dar confiabilidad de los medicamentos o productos que manejan en el establecimiento.
- Concientizar un buen manejo sanitario en dicho lugar.
- Realizar los procedimientos necesarios impartiendo higiene, calidad, buen manejo y organización del establecimiento.

El dar seguimiento a esta guía creará una cultura de prevención y de mejor decisión.

Haga su autoevaluación señalando con una X en el recuadro de evaluación que corresponda **SI** o **NO** de acuerdo a lo que se especifica en cada reactivo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

COPRISEM
Comisión para la Protección contra Riesgos
Sanitarios del Estado de México

Debe contar con:		Evaluación	
I. Documentación			
1.	El establecimiento cuenta con Licencia Sanitaria para Actos Quirúrgicos u obstétricos y se encuentra en un lugar visible (en todos los casos anexar fotocopia y describir).	SI	NO
2.	El establecimiento cuenta con Aviso de Responsable Sanitario para Actos Quirúrgicos u obstétricos vigente, (en todos los casos anexar fotocopia y describir).	SI	NO
3.	El establecimiento cuenta con Licencia Sanitaria vigente para el servicio de Banco de Sangre y/o Servicio de Transfusión, y se encuentra en un lugar visible (en todos los casos anexar fotocopia y describir).	SI	NO
4.	El establecimiento cuenta con Aviso de Responsable Sanitario para el servicio de Banco de Sangre y/o Servicio de Transfusión vigente (en todos los casos anexar fotocopia y describir).	SI	NO
5.	El establecimiento cuenta con Licencia Sanitaria para la Farmacia Hospitalaria y se encuentra en un lugar visible (en todos los casos anexar fotocopia y describir).	SI	NO
6.	El establecimiento cuenta con Aviso de Responsable Sanitario para la Farmacia Hospitalaria vigente (en todos los casos anexar fotocopia y describir).	SI	NO
7.	El establecimiento cuenta con Licencia Sanitaria para el servicio de Rayos X y se encuentra en un lugar visible (en todos los casos anexar fotocopia y describir).	SI	NO
8.	El establecimiento cuenta con Aviso de Responsable de Operación y Funcionamiento y establecimientos de diagnóstico médico con Rayos X, vigente (en todos los casos anexar fotocopia y describir).	SI	NO
9.	El establecimiento cuenta con Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario, vigente para laboratorio clínico, y laboratorio de anatomía patológica, en caso de ser independiente al hospital (en todos los casos anexar fotocopia y describir).	SI	NO



10.	El establecimiento cuenta con libros de control de psicotrópicos y estupefacientes; así como de recetarios, autorizados por la autoridad sanitaria.	SI	NO
11.	El establecimiento cuenta con las siguientes Comisiones y Comités: (verificar que cuente con acta de instalación, acta de reinstalación, calendario de sesiones, acta de sesiones con firmas del participante): Comité de Infecciones Nosocomiales, Comité de Mortalidad Materno Infantil, Comité Hospitalario de Bioética, Comité de Medicina Transfusional, Comité de Farmacovigilancia.	SI	NO
12.	En caso de ampliación, rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento del establecimiento, cuenta con permiso sanitario de construcción vigente.	SI	NO
II. Control y mantenimiento			
13.	Se cuenta con manual de procedimientos para determinar las características, frecuencias de aseo y limpieza de áreas, mobiliario, equipos, dejando constancia en una bitácora de control; en la que se defina la responsabilidad que cada profesional o técnico del equipo de salud que ahí labora.	SI	NO
14.	Cuenta con bitácoras de registro de las acciones de limpieza y desinfección de camas, cunas de calor radiante, incubadoras y bacinetes, cada vez que se desocupan o cada 48 horas después de no ser utilizados. Se cuenta con insumos y el personal cuenta con capacitación para realizar estas acciones.	SI	NO
15.	Lleva a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico, electro médico y de alta precisión de acuerdo con los estándares recomendados por el fabricante y se registra en las bitácoras correspondientes.	SI	NO
16.	El personal está capacitado en el uso del equipo médico de los servicios y cuenta con evidencia documental en su archivo a expediente.	SI	NO
17.	Cuenta con un programa para el control y erradicación de fauna nociva.	SI	NO



III. Documentación del personal de salud y archivo clínico			
18.	El establecimiento cuenta con registros (archivo) de la documentación de los profesionales de la salud y acorde a los servicios que otorga el establecimiento, actualizado y completo, (profesional, técnico y auxiliar de las disciplinas para la salud).	SI	NO
19.	Cuenta con expedientes clínicos que incluyen: identificación, historia clínica, notas de ingreso, notas de evolución, nota de interconsulta, referencia y contrarreferencia, notas preoperatoria y postoperatoria, nota preanestésica y posanestésica, nota de egreso, hojas de enfermería, auxiliares de diagnóstico, carta de consentimiento informado y nota de defunción.	SI	NO
20.	Los expedientes clínicos cumplen con: letra legible, ordenados, sin abreviaturas, con firmas de los médicos tratantes, horarios y fechas en las que se realizan las notas médicas.	SI	NO
IV. Medicamentos e insumos			
21.	Los medicamentos e insumos que se encuentran en el establecimiento: Tienen fecha de caducidad vigente, registro sanitario emitido por la autoridad sanitaria competente, almacenados de acuerdo a las indicaciones del fabricante, en caso de ser un establecimiento privado, no cuente con medicamentos del Sector Salud Público, cuenta con una política para el manejo de soluciones específicamente de uso pediátrico.	SI	NO
22.	En caso de manejar medicamentos controlados el establecimiento cuenta con mobiliario para la guarda y custodia de estos medicamentos.	SI	NO
23.	El establecimiento cuenta con la dotación oportuna y necesaria de medicamentos e insumos requeridos para su operatividad.	SI	NO
24.	Cuenta con un programa de control de temperatura y humedad para el área de almacenamiento de medicamentos.	SI	NO



V. Auxiliares de diagnóstico			
25.	Cuentan con un laboratorio de urgencias que funcione las 24 horas del día los 365 días del año, anexar el listado de las pruebas que realizan.	SI	NO
26.	La unidad de anatomía patológica cuenta con: infraestructura y equipamiento que permita realizar los estudios de órganos y tejidos, área de recepción, identificación, depósito, refrigerado, disección y estudio macro y microscópico, así como para trámites y entrega de cadáveres.	SI	NO
VI. Lavado de manos			
27.	En el establecimiento se cuenta con jabón antiséptico líquido, agua potable y toallas desechables para el lavado de manos.	SI	NO
28.	El personal de salud lleva a cabo el lavado de manos antes y después de revisar a cada paciente y/o en cada procedimiento.	SI	NO
29.	El personal de salud ha recibido capacitación sobre las técnicas de lavado de manos y los cinco momentos de lavado.	SI	NO
VII. Servicio de urgencias			
30.	El hospital cuenta con un servicio de urgencias funcionando las 24 horas, el cual cuenta con acceso directo para vehículos y peatones desde el exterior del inmueble, así como los señalamientos de acceso suficientes que orienten a los usuarios.	SI	NO
31.	La localización del servicio de urgencias permite el ágil flujo de los usuarios hacia las áreas de los servicios auxiliares de diagnóstico, tratamiento y hospitalización.	SI	NO
32.	En el servicio de urgencias disponen de los servicios auxiliares de diagnóstico en el tiempo que se requieren, las 24 horas de todos los días del año.	SI	NO



33.	El servicio de Urgencias cuenta con las siguientes áreas y éstas se encuentran en condiciones higiénicas y funcionales: estación de camillas y sillas de ruedas, módulo de control y recepción sanitario público y sala de espera, consultorio de valoración, área de observación, área de descontaminación, área de hidratación (en caso de tener urgencias pediatría) sala de choque, central de enfermeras, sala de curaciones, sanitario del personal.	SI	NO
34.	El área de valoración cuenta con acceso directo desde la sala de espera.	SI	NO
35.	El área de valoración cuenta con el siguiente mobiliario en adecuadas condiciones de funcionamiento: Escritorio, asiento para el paciente, asiento giratorio, banqueta de altura, dispensador de jabón líquido, dispensador de toallas desechables, lavabo (con agua potable, mesa de exploración universal, Equipo en adecuadas condiciones de funcionamiento, que incluye: báscula con estadímetro, esfigmomanómetro, estetoscopio Pinard, estuche de diagnóstico, lámpara de haz dirigible y negatoscopio.	SI	NO
36.	El área de observaciones cuenta con el siguiente mobiliario en adecuadas condiciones de funcionamiento: Banqueta de altura, cama camilla, elementos divisorios de material antimaterial, porta venoclisis, con una toma fija de suministro de oxígeno por cama y una toma fija de aire comprimida por cada dos camas.	SI	NO
37.	La central de enfermeras del servicio de urgencias cuenta con el siguiente mobiliario y equipamiento: Mostrador escritorio, asiento carro de curaciones, despachador de toallas desechables, surtidor de jabón, lavabo (con agua potable), mesa Mayo con Charola, mueble para guarda de insumos, sistema porta expedientes y baño de artesa (en el área pediátrica), collarines cervicales, electrocardiógrafo de un canal, incubadora de traslado, incubadora para cuidados generales, refrigerador, caja Doayan, caja de desinfección de instrumentos, equipo de curaciones esfigmomanómetro aneroide (equivalente tecnológico), estetoscopio, estuche de diagnóstico, lebrillos, lámpara de haz dirigible, pinza de traslado, porta venoclisis, termómetro, torundero y carro rojo para adulto, pediátrico, lactante o neonatos.	SI	NO



38.	El carro rojo cuenta con bolsa para reanimación con reservorio y mascarilla para adulto, pediátrico, lactante o neonato (entre 250 y 500 ml) conexión para oxígeno, guía para cobre, marcapasos externo transitorio, poste porta venoclisis, de altura ajustable, tanque de oxígeno tamaño "E", con manómetro, válvula reguladora y soporte, desfibrilador completo con monitor, cable para usuario con 3 puntas y electrodos para monitorea, paletas neonatal, pediátrico ya adulto, mango y hojas de laringoscopio curva en tamaños 3, 4 y 5 para adulto, en caso de usuario pediátrico, lactante o neonato: 00, 0, 1 y 2; mango y hojas de laringoscopio recta en tamaños 3, 4 y 5 para adulta, en caso de usuario pediátrico lactante a neonato 00, 0,1 y 2; mascarilla para oxigeno adulto, en su caso, pediátrico, lactante o neonatal [mascarillas transparentes, anatómicas y acojinadas] tabla para compresiones cardiacas externas: de material ligero, de alta resistencia a impactos, inastillable, lavable, dimensiones de 60 x 50 cm +- 10%, con soporte.	SI	NO
39.	La central de enfermeras cuenta con un área específica, cerrada y con acceso limitado para la preparación de medicamentos.	SI	NO
40.	La preparación de medicamentos, previo lavado de maños y Uso de mascarilla simple (cubre bocas] se realiza con técnica y material estéril (jeringa, gasas e dispositivos seguros y adecuados para extraer e inyectar el medicamento) para cada medicamento y de forma exclusiva para cada paciente y por cada ocasión.	SI	NO
41.	El área de curaciones cuenta con el siguiente mobiliario en adecuadas condiciones de funcionamiento: asiento giratorio, banqueta de altura, carro para curaciones, dispensador de jabón líquido, mesa alta de con tarja, mesa de exploración universal, mesa Pasteur, mesa rígida, mueble para guarda de insumos, porta venoclisis.	SI	NO
42.	En caso de atender urgencias pediátricas el servicio de urgencias debe tener un área de hidratación: asiento acojinado, dispensador de toallas desechables, mesa de trabajo con tarja mesa tipo Karam con colchoneta, mueble para guarda de equipo e insumos, báscula pesa bebé, esfigmomanómetro con manguito pediátrica, estetoscopio, dosificador de oxígeno con humidificador.	SI	NO



43.	El área de choque cuenta con el siguiente mobiliario y equipo: carro camilla para adultos, mesa Pasteur, repisa para monitor de terapia intensiva de tres o cuatro canales, porta venoclisis, elemento divisorio de material antibacterial, esfigmomanómetro, estetoscopio, estuche de diagnóstico completo, lámpara de haz dirigible, monitor de signos vitales (ECG, presión arterial por método no invasivo, temperatura y oxímetro) y carro rojo de acuerdo a la normatividad.	SI	NO
VIII. Inhaloterapia			
44.	El servicio de inhaloterapia dispone de: área para la atención de pacientes ambulatorios, área para la limpieza, preparación y acondicionamiento de los equipos, área para el depósito y guarda de insumos y equipos.	SI	NO
45.	Los circuitos para ventilación e inhaloterapia, las bolsas de reanimación respiratoria, sensores de oxígeno e inspirómetros utilizados en cualquier servicio o área del hospital que no sean desechables, son lavados y esterilizados o sometidos a desinfección de alto nivel antes de volver a ser usados en otro enfermo, se cuenta con registros y/o procedimientos para ello.	SI	NO
46.	Los humidificadores y equipos de apoyo respiratorio no invasivo son esterilizados y sometidos a desinfección de alto nivel, el agua que se utiliza en estos equipos es estéril, presenta evidencia documental.	SI	NO
IX. Unidad quirúrgica			
47.	La unidad quirúrgica se encuentra delimitada y se mantienen las condiciones de asepsia y ambiente estéril, con acceso controlado para el personal de la salud y pacientes.	SI	NO
48.	La unidad quirúrgica cuenta con las siguientes áreas: vestidores para el personal de la salud femenino y masculino, área de transferencia (elemento físico de separación), pasillo de circulación blanca, sala(s) de operación(es), área gris (recuperación).	SI	NO
49.	La comunicación de los vestidores y sanitarios del personal hacia el pasillo de circulación blanca, tiene continuidad hacia el pasillo de circulación blanca, cuenta con un área de transferencia (elemento físico de separación), que permite mantener las condiciones de asepsia y ambiente estéril.	SI	NO



50.	El pasillo blanco se localiza: lavabo para que el personal médico (de la salud) realice lavado y asepsia prequirúrgica, ventanilla de comunicación con la ceye para la recepción de material estéril, ingreso a la(s) sala(s) quirúrgica(s) a través de puertas de doble abatimiento con mirillas.	SI	NO
51.	La(s) sala(s) de operación(es) tiene(n) curvas sanitarias en los ángulos formado entre los muros y éstos son el piso; así como materiales que favorezcan el aseo de esta área, y están recubiertas de material de fácil limpieza que no tengan ranuras, orificios o poros, donde se pueda acumular polvo.	SI	NO
52.	La(s) sala(s) de operaciones cuentan con un sistema de ventilación artificial donde el aire sea inyectado en la parte superior y extraído en la parte inferior de la sala, con capacidad de llevar a cabo de 20 a 25 cambios de volumen de aire filtrado por hora, y cuenta con evidencia de mantenimiento preventivo y correctivo.	SI	NO
53.	La(s) sala(s) de operaciones cuentan con instalaciones fijas para suministrar oxígeno, Óxido nitroso y aire, a partir de una central de gases y con sistema de succión de líquidos y secreciones con instalaciones fijas especiales o sistemas portátiles, en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento.	SI	NO
54.	La(s) sala(s) de operaciones cuentan con el siguiente mobiliario y equipo en adecuadas condiciones y funcionamiento y mantenimiento: asiento, asiento giratorio con respaldo, brazo giratorio o su equivalente tecnológico, mesa riñón, mesa transportadora de material, mesa carro anestesiólogo, mesa quirúrgica, mesa Mayo con charola, porta cubeta rodable, porta lebrillo doble, riel porta venoclisis, equipo básico para anestesia aspirador de succión regulable, unidad electroquirúrgica, estetoscopio, esfigmomanómetro, negatoscopio, reloj con segundero, lámpara para emergencias portátil, lámpara doble para cirugía, monitor de signos vitales: electrocardiograma, presión arterial no invasivo, temperatura, oxímetro.	SI	NO



55.	La unidad básica de anestesia, cuentan con un cajón; mesa de trabajo con iluminación; repisa para monitores; medidores o manómetros de presión del suministro de gases con alarma audible de baja presión; batería de respaldo; fluxómetros independientes para cada tipo de gases suministrados; flush y sistema de guarda hipóxica o fio2, con alarma audible y visible; ventilador transoperatorio adecuado a las necesidades del paciente; circuito de reinhalación con sistema canister; monitor para cuatro trazos, uno específico para presión arterial invasiva y vaporizador.	SI	NO
56.	La unidad de anestesia debe contar con circuito anestésico higienizado previo a cada procedimiento, [a] estéril [pacientes inmunodeprimidos), oxímetro de pulso, bolsas de re inhalación, circuitos de re inhalación, laringoscopio.	SI	NO
57.	En el área gris se encuentra: recuperación postanestésica, con área de trabaja de anestesiólogos y central de enfermeras, locales para guardar equipo, local para ropa limpia, local para utilería de aseo, mesa alta con doble tarja para hacer el lavado de los materiales e instrumental reutilizable.	SI	NO
58.	El área de recuperación postanestésica cuenta con el siguiente mobiliario y equipo en adecuadas condiciones de funcionamiento: una cama-camilla por sala de operaciones, monitor de signos vitales por camilla, instalación fija de oxígeno y aire comprimido, aspiración controlada fija o portátil, riel porta venoclisis, elementos divisorios de material antibacteriano, todo en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento y un cuarto séptico accesible pero fuera del área.	SI	NO
59.	La central de enfermeras de la unidad quirúrgica (recuperación postanestésica) cuenta con el siguiente mobiliario y equipamiento: mostrador escritorio, asiento carro de curaciones, despachador de toallas desechables, surtidor de jabón, lavabo (con agua potable), mesa Mayo con charola, mesa alta con tarja, mesa Pasteur, mueble para guarda de insumos, sistema porta expedientes y baño de artesa (en el área pediátrica), caja Doayan, caja de desinfección de instrumentos, equipo de curaciones, esfigmomanómetro aneroide [equivalente tecnológico), estetoscopio, estuche de diagnóstico, lebrillos, lámpara de haz dirigitible, pinza de traslado, porta venoclisis, termómetro, torundero y carro rojo para adulto, pediátrico, lactante o neonatos, en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento.	SI	NO



60.	El carro rojo cuenta con bolsa para reanimación con reservorio y mascarilla para adulto, pediátrico, lactante o neonato (entre 250 y 500 mil), conexión para oxígeno, guía de cobre, marcapasos externo transitorio, poste porta venoclisis, de altura ajustable, tanque de oxígeno tamaño “E”, con manómetro, válvula reguladora y soporte, desfibrilador completo con monitor, cable para usuario con 3 puntas y electrodos para monitorea, paletas neonatal, pediátrico y/o adulto, mango y hojas de laringoscopio curva en tamaños 3, 4 y 5 para adulto, en caso de usuario pediátrico, lactante o neonato: 00, 0, 1 y 2; mango y hojas de laringoscopia recta en tamaños 3, 4 y 5 para adulta, en caso de usuario pediátrico, lactante o neonato 00, 0, 1 y 2; mascarilla para oxígeno adulto, en su caso, pediátrico, lactante o neonatal (mascarillas transparentes, anatómicas y acojinadas), tabla para compresiones cardiacas externas: de material ligero, de alta resistencia a impactos, inastillable, lavable, dimensiones de 60x50 cm +- 10% con soporte.	SI	NO
61.	La central de enfermeras cuenta con un área específica, cerrada y con acceso limitado para la preparación de medicamentos.	SI	NO
62.	La preparación de medicamentos, previo lavado de manos y uso de mascarilla simple (cubre bocas), se realiza con técnica y material estéril (jeringa, gasas y dispositivos seguros y adecuados para extraer e inyectar el medicamento) para cada medicamento.	SI	NO
63.	Cuenta con una zona de transferencia de camillas para el ingreso y egreso de pacientes misma que consta de una barrera física que permite controlar y conservar las condiciones de asepsia del área y contigua, Un área específica para el estacionamiento de camillas.	SI	NO
64.	El personal del área, egresa desde el área gris hacia el área negra.	SI	NO
X. Central de Esterilización y Equipos (ceye)			
65.	La ceye cuenta con las siguientes áreas: Acceso controlado, lavado de instrumental, preparación de ropa y materiales, ensamble para formación de paquetes, esterilización y guarda de material estéril (subceye).	SI	NO



66.	La ceye cuenta con el siguiente mobiliario y equipo: anaqueles para paquetes esterilizados, para paquetes pre esterilización, mueble para la guarda de insumos, mesa alta con tarja, mesa para preparación de paquetes, esterilizador y por lo menos una autoclave que se encuentran instalada de tal manera que para darle servicio de mantenimiento no se ingrese al local de ceye.	SI	NO
67.	Los esterilizadores de vapor, cámaras de gas, equipos de plasma y/o calor seco cuentan con controles físicos, químicos y biológicos, apropiados a cada procedimiento para garantizar la calidad de la función de los equipos.	SI	NO
68.	Los esterilizadores de vapor, cámara de gas, equipos de plasma y/o calor seco cuentan con bitácora de mantenimiento, preventivo y correctivo.	SI	NO
69.	Cuenta con anaqueles para guardar material estéril (subceye).	SI	NO
XI. Unidad de tocología			
70.	La unidad de tocología cuenta con las siguientes áreas en condiciones higiénicas: valoración, preparación, labor, sala de expulsión, recuperación, central de enfermeras, cuarto de aseo, cuarto séptico.	SI	NO
71.	El área de valoración se ubica de manera independiente a la atención de urgencias, esta área contiene: Una mesa de exploración ginecológica, Una camilla, mesa Pasteur y baño anexo con regadera.	SI	NO
72.	La(s) sala(s) de labor cuenta(n) con el siguiente mobiliario y equipo en adecuadas condiciones de funcionamiento, cama-camilla para trabajo de parto, colchón de hule espuma para cama de trabajo de parto, instalaciones de oxígeno, banqueta de altura, riel porta venoclisis, carpeta porta expedientes, esfigmomanómetro, estetoscopio, estetoscopio Pinard, lámpara de haz dirigible, estuche de diagnóstico con oftalmoscopio.	SI	NO



73.	La(s) sala(s) de expulsión cuenta(n) con: lavabo (con agua potable) para médicos en el pasillo contigua, asiento, asiento con respaldo, banqueta de altura, riel porta venoclisis, mesa de apoyo para atención del recién nacido, mesa Mayo con charola, mesa para la atención obstétrica, mesa Pasteur, báscula pesa bebés, equipo básico para anestesia, mesa carro anesthesiólogo, aspirador portátil para succión regulable, lámpara para emergencias portátil, lámpara de haz dirigible, reloj con segundero, recipiente cerrado para desinfección de material usado, instalaciones fijas para suministrar oxígeno y aspiración controlada.	SI	NO
74.	La sala de recuperación obstétrica cuenta con cubículos con camillas para atención de las pacientes, los cubículos cuentan con instalaciones para suministrar oxígeno y realizar aspiración controlada.	SI	NO
75.	La sala de recuperación postparto cuenta con área de trabajo para el anesthesiólogo, central de enfermeras y con el siguiente mobiliario y equipo en adecuadas condiciones de funcionamiento: cama camilla para recuperación, cortina plegable antibacteriana, riel porta venoclisis, instalaciones para suministrar oxígeno y aspiración controlada, carro de curaciones, despachador de toallas desechables, lavabo [con agua potable), surtidor de jabón, lámpara de haz dirigible, porta venoclisis rodable, esfigmomanómetro, aneroide o electrónico, estetoscopio, sistema porta expedientes, mesa mayo con charola, mesa alta con tarja, mesa Pasteur, mostrador escritorio, mueble para guarda de equipo e insumos, asiento caja Doayan y de desinfección de instrumentos, equipo de curaciones, estuche de diagnóstico con oftalmoscopio, lebrillo, pinza de traslado, termómetro y carro rojo.	SI	NO



76.	El carro rojo (recuperación) cuenta con componentes y características necesarias para su adecuado funcionamiento: bolsa para reanimación con reservorio y mascarilla para adulto, pediátrica, lactante o neonato (entre 250 y 500 ml), conexión para oxígeno, guía de cobre, marcapasos externo transitorio, poste porta venoclisis, de altura ajustable, tanque de oxígeno tamaño “E”, con manómetro, Válvula reguladora Y soporte desfibrilador completo con monitor, cable para usuario con 3 puntas y electrodos para monitoreo, paletas neonatal, pediátrico y/o adulto, mango y hojas de laringoscopio curva en tamaños 3, 4 y 5 para adulto, en caso de usuario pediátrico, lactante o neonato: 00, 0, 1 y 2; mango y hojas de laringoscopio recta en tamaños 3,4 y 5 para adulta, en caso de usuario pediátrico, lactante o neonato 00, 0, 1 y 2; mascarilla para oxígeno adulto, en su caso, pediátrico, lactante o neonatal (mascarillas transparentes, anatómicas y acojinadas] tabla para compresiones cardiacas externas: de material ligero, de alta resistencia a impactos, inastillable, lavable, dimensiones de 60 x 50 cm +- 10% con soporte.	SI	NO
77.	La central de enfermeras cuenta con un área específica, cerrada y con acceso limitado para la preparación de medicamentos.	SI	NO
78.	La preparación de medicamentos, previo lavado de manos y Uso de mascarilla simple (cubre bocas), se realiza con técnica y material estéril (jeringa, gasas y dispositivos seguros y adecuados para extraer e inyectar el medicamento) para cada medicamento y de forma exclusiva para cada paciente y por cada ocasión.	SI	NO
XII. Unidad de tococirugía			
79.	La unidad tocoquirúrgica se encuentra ubicada cerca del área de labor, y en caso de que forme parte de un área quirúrgica, se ubica lo más independiente posible, evitando el tránsito hacia las otras salas de operación.	SI	NO
80.	La unidad tocoquirúrgica cuenta con las siguientes áreas: vestidores para el personal de la salud femenino y masculino, área de transferencia (elemento físico de separación), pasillo de circulación blanca, sala(s) de operación(es), área gris (recuperación).	SI	NO



81.	La comunicación de los vestidores y sanitarios de personal hacia el pasillo de circulación blanca, cuenta con un área de transferencia (elemento físico de separación), que permite mantener las condiciones de asepsia y ambiente estéril.	SI	NO
82.	En el pasillo blanco se localiza: lavabo para que el personal médico (de la salud) realice lavado y asepsia prequirúrgica, ventanilla de comunicación con la ceye para la entrega de material estéril, ingreso a la(s) sala(s) quirúrgica(s) a través de puertas de doble abatimiento con mirillas.	SI	NO
83.	La(s) sala(s) de operación(s) tiene(n) curvas sanitarias en ángulos formados entre los muros y de estos son el piso; así como materiales que favorezcan el aseo de esta área, y están recubiertas de material de fácil limpieza que no tengan ranuras, orificios o poros, en donde se pueda acumular polvo.	SI	NO
84.	La(s) sala(s) de operación(s) cuenta(n) con un sistema de ventilación artificial en donde el aire sea inyectado en la parte superior y extraído en la parte inferior de la sala, con capacidad de llevar a cabo de 20 a 25 cambios de volumen de aire filtrado por hora, y cuenta con evidencia de mantenimiento preventivo y correctivo.	SI	NO
85.	La(s) sala(s) de operación(s) cuenta(n) con instalaciones fijas para suministrar oxígeno, óxido nitroso y aire, a partir de una central de gases y con sistema de succión de líquidos y secreciones con instalaciones fijas especiales o sistemas portátiles, en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento.	SI	NO
86.	La(s) sala(s) de operación(s) de la unidad tocoquirúrgica cuenta(n) con el siguiente mobiliario y equipo en adecuadas condiciones de funcionamiento y mantenimiento: asiento, asiento giratorio con respaldo, brazo giratorio, o su equivalente tecnológico, mesa, riñón, mesa transportadora de material, mesa carro anestesiólogo, mesa quirúrgica, mesa Mayo con charola, porta cubeta rodable, porta lebrillo doble, riel porta venoclisis, equipo básico para anestesia, aspirador de succión regulable, unidad electro quirúrgica, estetoscopio, esfigmomanómetro, negatoscopio, reloj con segundero, lámpara para emergencias portátil, lámpara doble para cirugía, monitor de signos vitales, electrocardiograma, presión arterial no invasivo, temperatura, oxímetro, mobiliario y equipo para la atención del recién nacido y equipo de reanimación neonatal.	SI	NO



87.	En el área se encuentra: recuperación postanestésica, con área de trabajo de anesthesiólogos, y central de enfermeras, locales para guardar equipo, local para ropa limpia, local para utilería de aseo, mesa con doble tarja para hacer el lavado de materiales e instrumental reutilizable.	SI	NO
88.	El área de recuperación postanestésica de la unidad tocoquirúrgica cuenta con el siguiente mobiliario y equipo en adecuadas condiciones de funcionamiento: una cama-camilla por sala de operaciones, monitor de signos vitales por Camilla, instalación fija de oxígeno y aire comprimido, aspiración controlada fija o portátil , riel porta venoclisis, elementos divisorios de material antibacteriano, todo en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento, y un cuarto séptico accesible pero afuera del área.	SI	NO
89.	La central de enfermeras de la unidad tocoquirúrgica cuenta con el siguiente mobiliario y equipamiento: mostrador escritorio, asiento carro de curaciones, despachador de toallas desechables, surtidor de jabón, lavabo (con agua potable), mesa Mayo con charola, mesa alta con tarja, mesa Pasteur, mueble para guarda de insumos, sistema porta expedientes, y baño de artesa (en el área pediátrica), carro rojo para adulto, pediátrico, lactante o neonatos, caja Doayan, caja de desinfección de instrumentos, equipo de curaciones, esfigmomanómetro aneroide (equivalente tecnológico), estetoscopio, estuche de diagnóstico, lebrillos, lámpara de haz dirigible, pinza de traslado, porta venoclisis, termómetro, torundero en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento.	SI	NO
90.	El carro rojo de recuperación postanestésica de la unidad tocoquirúrgica cuenta con bolsa para reanimación con reservorio y mascarilla para adulto, pediátrico, lactante o neonato (entre 250 y 500 ml) conexión para oxígeno, guía de cobre, marcapasos externo transitorio, poste porta venoclisis de altura ajustable, tanque de oxígeno tamaño “E”, con manómetro, válvula reguladora y soporte, desfibrilador completo con monitor, cable para usuario con 3 puntas y electrodos para monitoreo, paletas neonatal, pediátrico y/o adulto, mango y hojas de laringoscopio curva en los tamaños 3,4 y 5 para adulto, en caso de usuario pediátrico, lactante o neonato: 00, 0, 1 y 2; mango y hojas de laringoscopio curva en tamaños 3,4 y 5 para adultos, en caso de usuario pediátrico, lactante o neonatal (mascarillas transparentes, anatómicas y acojinadas), tabla para compresiones cardiacas externas: de material ligero, de alta resistencia a impactos, inastillable, lavable, dimensiones de 60X50 cm +-10% con soporte.	SI	NO



91.	La central de enfermeras cuenta con un área específica, cerrada y con acceso limitado para la preparación de medicamentos.	SI	NO
92.	La preparación de medicamentos, previo lavado de manos y uso de mascarilla simple (cubre bocas), se realiza con técnica y material estéril (jeringa, gasas, y dispositivos seguros y adecuados para extraer e inyectar el medicamento) para cada medicamento y de forma exclusiva para cada paciente y por cada ocasión.	SI	NO
93.	El personal del área, egresa desde el área gris hacia el área negra.	SI	NO
XIII. Terapia intensiva			
94.	Su localización es de fácil acceso desde las áreas de cirugía, tococirugía, urgencias y hospitalización.	SI	NO
95.	Cuenta con las siguientes áreas: filtro de acceso, módulos de atención de pacientes, módulo de atención de pacientes aislado con lavamanos, trabajo administrativo para el personal médico, y de enfermería, central de enfermeras con área de trabajo con superficie de acero inoxidable, lavabos de área general, sistema de aire para secado de manos, área de lavado de instrumental, sanitarios de personal, almacén de equipo rodable, cuarto séptico, sala de espera (propia o compartida con otros servicios).	SI	NO
96.	El ingreso a terapia intensiva es a través de su control de acceso de personas, en donde se pueden colocar ropa, cuenta con lavabo dispensador de jabón germicida líquido, gel (alcohol isopropílico) y toallas desechables o sistema de aire para secado.	SI	NO
97.	Cuenta con la infraestructura y equipo en adecuadas condiciones de funcionamiento: monitor de signos vitales con electrocardiógrafo de dos canales para presión invasiva / no invasiva, temperatura y oximetría de pulso, dispositivos para suministrar oxígeno con sistemas de humidificación, control de proporción de oxígeno, temperatura y nebulizador.	SI	NO
98.	Cuenta con cubículos o módulos que se encuentran ubicados de tal manera que el personal de enfermería en el servicio pueda observar a los pacientes y desplazarse rápidamente para atención directa de los mismos.	SI	NO



99.	Cada módulo cuenta con dos tomas fijas para el suministro de oxígeno y de aspiración controlada, una toma de aire comprimido, canastilla con frasco empotrado en la pared; enchufes grado médico con al menos 16 contactos, sistema de comunicación bidireccional y de alarma, monitor de signos vitales con EEC de dos canales para presión no invasiva, temperatura y oximetría de pulso.	SI	NO
100.	Existe cuando menos un lavabo dentro de la sala general para el lavado manos y cada cubículo de aislamiento cuenta con su lavabo particular y con dispensadores de jabón germicida líquido, gel (alcohol isopropílico) y toallas desechables o sistema de aire para secado de Manos.	SI	NO
101.	Cuenta con cama de hospitalización tipo hidráulica con ruedas y la central de enfermeras cuenta con ventilador mecánico de presión y de volumen.	SI	NO
102.	La central de enfermeras cuenta con el siguiente mobiliario y equipamiento: mostrador escritorio, asiento carro de curaciones, despachador de toallas desechables, surtidor de jabón, lavabo (con agua potable) mesa Mayo con charola, mueble para guarda de insumos, sistema porta expedientes y baño de artesa (en el área pediátrica), carro rojo para adulto, pediátrico, lactante o neonatos, caja Doayan, caja de desinfección de instrumentos, equipo de curaciones, esfigmomanómetro aneroide (equivalente tecnológico) estetoscopio, estuche de diagnóstico, lebrillos, lámpara de haz dirigible, pinza de traslado, porta venoclisis, termómetro.	SI	NO
103.	Cuenta con área de lavado de instrumental utilizado en el servicio conformado por tarja, agua corriente y área de secado.	SI	NO
104.	La central de enfermeras cuenta con área específica, cerrada y con acceso limitado para la preparación de medicamentos.	SI	NO
105.	La preparación de medicamentos, previo a lavado de manos y uso de mascarilla simple (cubrebocas) se realiza con técnica y material estéril (jeringa, gasas, y dispositivos seguros y adecuados para extraer e inyectar el medicamento) para cada medicamento y de forma exclusiva para cada paciente y por cada ocasión.	SI	NO



106.	El carro rojo cuenta con bolsa para reanimación con reservorio y mascarilla para adulto, pediátrico, lactante o neonato (entre 250 y 500 ml), conexión para oxígeno guía para cobre, marcapasos externo transitorio, poste porta venoclisis de altura ajustable, tanque de oxígeno tamaño “E” con manómetro, válvula reguladora y soporte desfibrilador completo con monitor, cable ara usuario con 3 puntas y electrodos para monitoreo, paletas neonatal, pediátrica y/o adulto, mango y hojas de laringoscopio curva en tamaños 3, 4 y 5 para adulto, en caso de usuario pediátrico, lactante o neonato 00, 0, 1 y 2; mascarilla para oxígeno adulto, en su caso, pediátrico, lactante o neonatal (mascarillas transparentes , anatómicas y acojinadas), tabla para compresiones cardiacas externas; de material ligero de alta resistencia impactos, inastillable, lavable, dimensiones de 60x50cm +- 10% con soporte, cánula de Guedel neonatal, pediátrica y adulto, pinzas de Maguill;(UTIP).	SI	NO
107.	Cuenta con guías diagnóstico-terapéuticas, de acuerdo con las patologías prevalentes, manuales de bioseguridad para el paciente, el personal y el servicio, manuales de funcionamiento de los equipos del servicio, manual de organización, y funcionamiento; manuales de procedimientos, técnico médicos y administrativos.	SI	NO
108.	Cuenta con los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, así como de soporte vital las 24 horas del día, los resultados de los estudios de laboratorio y gabinete, se obtienen de manera oportuna.	SI	NO
109.	El servicio cuenta con cuarto séptico y este tiene: tarja, mesa de trabajo, repisa de acero inoxidable.	SI	NO
XIV. Hospitalización			
110.	El servicio de hospitalización cuenta con las siguientes áreas: central de enfermeras, sala de curaciones, sanitario para personal, oficina de trabajo de médicos, cuarto séptico, cuarto de aseo.	SI	NO
111.	Las dimensiones de los cuartos individuales o colectivos son suficientes para instalación de equipos y permitir la movilidad del personal.	SI	NO



112.	Cuenta con sistemas fijos para proporcionar oxígeno por cama, una toma fija de aire comprimido por cada dos camas, y toma de aspiración controlada, pudiendo ser esta última por medio de equipos portátiles.	SI	NO
113.	Cuenta con sistema de comunicación bidireccional y llamado de emergencia conectado a la central de enfermedades.	SI	NO
114.	Hospitalización colectiva: disponen de un sanitario y una regadera para cada seis camas de hospitalización, elementos divisorios de material, antibacteriano que permita la separación de camas.	SI	NO
115.	Los cuartos de hospitalización, individual o colectiva, cuentan con lavabo, dispensador de jabón germicida, y despachador de toallas desechables.	SI	NO
116.	El área de hospitalización cuenta, cuando menos, con un cuarto aislado y este tiene filtro de acceso con lavabo, dispensador de jabón germicida, gel y toallas desechables.	SI	NO
117.	El servicio de hospitalización, cuenta con el siguiente equipamiento y mobiliario en adecuadas condiciones de funcionamiento: cama de hospitalización, banqueta de altura, lámpara de cabecera, mesa puente, balanza con estadímetro, balanza para bebé, baño de artesa e incubadora en caso de aplicar.	SI	NO
118.	La central de enfermeras del servicio de hospitalización cuenta con el siguiente mobiliario y equipamiento: mostrador escritorio, mesa alta con tarja, carro de curaciones, despachador de toallas desechables, surtidor de jabón, lavabo, mesa Mayo con charola, mesa Pasteur, mueble para guarda de insumos, sistema para expedientes, caja Doayan, caja de desinfección de instrumentos, equipo de curaciones, esfigmomanómetro aneróide (equivalente tecnológico), estetoscopio, estuche de diagnóstico, lebrillos, lámpara de haz dirigible, pinza de traslado, porta venoclisis, rodable, termómetro, torundero, y carro rojo.	SI	NO



119.	El carro rojo cuenta con bolsa para reanimación con reservorio y mascarilla para adulto, pediátrico, lactante o neonato (entre 250 y 500 ml), conexión para oxígeno, guía de cobre, marcapasos externo transitorio, poste, porta venoclisis, de altura ajustable, tanque de oxígeno tamaño “E”, con manómetro, válvula reguladora y soporte, desfibrilador completo con monitor, cable para usuario con 3 puntas y electrodos para monitoreo, paletas neonatal, pediátrico y/o adulto, mango y hojas de laringoscopio curva en tamaños 3, 4 y 5 para adulto, en caso de usuario pediátrico, lactante o neonato 00, 0, 1 y 2; mango y hojas de laringoscopio recta en tamaño 3, 4 y 5 para adulto, en caso de usuario pediátrico, lactante o neonatal (mascarillas transparentes, anatómicas, y acojinadas), tabla para compresiones cardíacas externas; de material ligera, de alta resistencia a impactos, inastillable, lavable, dimensiones de 60 X 50 cm +-10% con soporte.	SI	NO
120.	La central de enfermeras cuenta con un área específica, cerrada y con acceso limitado para la preparación de medicamentos.	SI	NO
121.	La preparación de medicamentos, previo lavado de manos y uso de mascarilla simple (cubre bocas), se realiza con técnica y material estéril (jeringa, gasas y dispositivos seguros y adecuados para extraer e inyectar el medicamento) para cada medicamento y de forma exclusiva para cada paciente y por cada ocasión.	SI	NO
122.	Cuenta con área de lavado de instrumental utilizado en el servicio conformado por tarja, agua corriente y área de secado.	SI	NO
123.	El servicio cuenta con cuarto séptico y este tiene: tarja, mesa de trabajo, repisa de acero inoxidable.	SI	NO
XV. Hospitalización de pediatría			
124.	El servicio de hospitalización pediátrica cuenta con las mismas condiciones de hospitalización de adultos y, además; si brindan atención a neonatos, y lactantes, disponen de un baño de artesa y los baños para pacientes pediátricos cuentan con muebles acorde a las características y necesidades para estos pacientes.	SI	NO



125.	El área de hospitalización de pediatría cuenta con el siguiente mobiliario y equipo: banqueta de altura, camas de hospitalización, elementos divisorios de material antibacteriano, mesa puente para niños mayores, báscula con estadímetro, en su caso báscula pesa bebés.	SI	NO
126.	La central de enfermeras del servicio de hospitalización cuenta con el siguiente mobiliario y equipamiento: mostrador escritorio, mesa alta con tarja, carro de curaciones, despachador de toallas desechables, surtidor de jabón, lavabo, mesa Mayo con charola, mesa Pasteur, mueble para guarda de insumos, sistema porta expedientes, carro rojo para adulto, pediátrico, lactante o neonatos (completo), caja Doayan, caja de desinfección de instrumentos, equipo de curaciones, esfigmomanómetro aneroide (equivalente tecnológico).	SI	NO
127.	El carro rojo cuenta con bolsa para reanimación con reservorio y mascarilla para adulto, pediátrico, lactante o neonato (entre 250 y 500 ml), conexión para oxígeno, guía de cobre, marcapasos externo transitorio, poste porta venoclisis, de altura ajustable, tanque de oxígeno tamaño “E”, con manómetro, válvula reguladora y soporte, desfibrilador completo con monitor, cable para usuario con 3 puntas y electrodos para monitoreo, paletas neonatal, pediátrico y/o adulto, mango y hojas de laringoscopio de uso pediátrico, lactante o neonato 00, 0, 1 y 2; mango y hojas de laringoscopio, recetas de uso pediátrico, lactante o neonato 00, 0, 1 y 2; mascarilla para oxígeno, pediátrico, lactante o neonatal (mascarillas transparentes, anatómicas y acojinadas), tabla para compresiones cardiacas externas: de material ligero, de alta resistencia a impactos, inastillable, lavable, dimensiones de 60X50 cm, +- 10% con soporte.	SI	NO
128.	La central de enfermeras cuenta con un área específica, cerrada y con acceso limitado para la preparación de medicamentos.	SI	NO
129.	La preparación de medicamentos, previo lavado de manos y uso de mascarilla simple (cubre bocas), se realiza con técnica y material estéril (jeringa, gasas y dispositivos seguros y adecuados para extraer e inyectar medicamento) para cada medicamento y de forma exclusiva para cada paciente y por cada ocasión.	SI	NO



XVI. Banco de sangre o servicio de transfusión			
130.	El establecimiento tiene a su disposición un banco de sangre o un servicio de transfusión.	SI	NO
131.	Los registros de las unidades de sangre y sus componentes garantizan la trazabilidad de las mismas desde su obtención hasta su uso terapéutico o destino final.	SI	NO
XVII. Dietología			
132.	El área de dietología, está ubicada de manera que facilita el abasto de víveres y alejada de fuentes de contaminación, de mobiliario, utensilios, insumos y alimentos, cuenta con almacén de víveres, de utensilios de cocina, con dimensiones proporcionables al establecimiento, cuenta con un sistema de almacén con refrigeración de acuerdo al tipo y volumen de insumos que se manejan, la circulación y ruta de distribución de alimentos a las diferentes áreas del establecimiento, no interfieren con las actividades de atención médica.	SI	NO
XVIII. Ambulancia			
133.	El establecimiento cuenta con servicio propio de ambulancias, precisar el tipo de ambulancias (traslado, urgencias básicas, urgencias avanzadas o de cuidados intensivos) y cantidad de ambulancias con las que cuenta el establecimiento.	SI	NO
134.	En su caso se cuenta con convenio con otro establecimiento o se cuenta con servicios subrogados de ambulancias que asegura la disponibilidad las 24 horas del día.	SI	NO
XIX. Central de gases y planta de energía eléctrica			
135.	Dispone de central de gases exclusiva para el suministro seguro e ininterrumpido de gases medicinales, la cual está ubicada en una zona específica, cuenta con todas las facilidades para la carga y descarga de los contenedores, cuenta con todas las características de seguridad en sus instalaciones.	SI	NO
136.	Cuenta con planta de energía eléctrica, conectada a un sistema de emergencias.	SI	NO



XX. Agua			
137.	El establecimiento cuenta con sistema de abastecimiento, cisterna o tinaco para almacenamiento de agua potable de acuerdo a la	SI	NO
138.	Cuenta con procedimiento y registro de monitoreo de cloro residual, cada dos días en todos los servicios.	SI	NO
139.	Realizó determinación de cloro residual en los siguientes puntos (al menos cuatro puntos incluyendo la cisterna o depósito, a la salida de la misma y en otros puntos de la red de distribución interna).	SI	NO
140.	Se realiza limpieza y mantenimiento a las cisternas por lo menos una vez al año.	SI	NO
XXI. Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos (RPBI)			
141.	Se cuenta con contrato con empresa recolectora de R.P.B. I. Vigente, así como de los manifiestos de recolección.	SI	NO
142.	En las áreas del establecimiento se separan y envasan los residuos peligrosos biológicos infecciosos, de acuerdo con sus características físicas y biológicas infecciosas, sin mezclarse con ningún otro tipo de residuos municipales o peligrosos.	SI	NO
143.	Cuenta con almacén temporal para el manejo de residuos peligrosos biológico infecciosos, separado de las diferentes áreas del establecimiento, se encuentra techado, cuenta con señalamientos y letreros alusivos a la naturaleza de los residuos, con acceso controlado y sin riesgos de inundación e ingreso de animales.	SI	NO
144.	En el establecimiento se cuenta con programa de contingencias en caso de derrames, fugas o accidentes durante el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos.	SI	NO



Marco Jurídico

- Ley General de Salud.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
- Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012. Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2018. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura, equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.
- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico.
- Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005. Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.
- Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002. Protección Ambiental- Salud Ambiental- Residuos Peligrosos, Biológico- Infecciosos y Especificaciones de Manejo.
- Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016. instalación y operación de la farmacovigilancia.
- Norma Oficial Mexicana NOM-240-SSA1-2012. instalación y operación de la tecnovigilancia.
- Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011. Para la práctica de la anestesiología.
- Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013. Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

COPRISEM
Comisión para la Protección contra Riesgos
Sanitarios del Estado de México

Si tiene alguna pregunta o duda, escribanos al correo electrónico:

isem.rsforo@edomex.gob.mx

Asimismo, si conoce de algún hecho acto u omisión del funcionamiento de las unidades económicas que representen un riesgo a la salud, realiza tu denuncia a través de:

correo electrónico

denuncia.regulacionsanitaria@edomex.gob.mx

teléfono

722 - 213 - 7000

Teléfono de Atención del Centro Integral de Servicios:

722 - 215 - 8406

Josefa Ortiz de Domínguez número 200, esquina Avenida José María Morelos y Pavón, Colonia San Sebastián, Código Postal 50090, Toluca, Estado de México.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

COPRISEM
Comisión para la Protección contra Riesgos
Sanitarios del Estado de México